

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 617 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Osvalt Emilio Oliva Cabrera, contra la empresa El Porvenir, S.L. y Servicio Público de Empleo Estatal, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 364 de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

Desestimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Osvalt Emilio Oliva Cabrera, frente al Servicio Público de Empleo Estatal y El Porvenir, S.L., absuelvo a dichas entidades demandadas de la pretensión contra ellas ejercitada en la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma y para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, cabe recurso de suplicación, que deberá ser anunciado ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, por comparecencia o por escrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a El Porvenir, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 7 de junio de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-6358